

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**VIGENCIA 2018**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

**OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

**NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>		
PES-R01 Documentos de formulación, seguimiento y evaluación del PDI, débiles y con información poco oportuna, pertinente y confiable - <b>Moderada</b>	Revisión y actualización del procedimiento de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, previendo por lo menos un seguimiento en cada vigencia. <i>Diciembre de 2015.</i>	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la actualización y publicación del procedimiento PRO003PES “Evaluación Plan de Desarrollo Institucional” con fecha de publicación 25 de mayo de 2017 el cual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=evaluacion%20plan%20de%20desarrollo%20institucional.pdf">http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=evaluacion plan de desarrollo institucional.pdf</a> La acción debe formularse iniciando con verbo en infinitivo y la fecha debe actualizarse.
PES-R05 Implementación de programas académicos soportados en estudios de pre-factibilidad débiles - <b>Baja</b>	Elaborar un instructivo para la determinación del paso a paso que se debe seguir en la construcción de los estudios de pre-factibilidad de las propuestas de nuevos programas académicos, teniendo en cuenta los riesgos en los que se puede incurrir en estos	Se informó por parte del líder del proceso que el instructivo “estudios de pre-factibilidad” se encuentra en proceso de elaboración.

	estudios. <i>Diciembre de 2015.</i>	
PES-R07 Modificación de políticas y lineamientos derivados del PDI, en consecuencias de cambios normativos en el Sector de Educación Superior en Colombia - <b>Baja</b>	Adelantar un diagnóstico anual sobre la nueva normatividad que podría afectar las políticas y lineamientos derivados del PDI. <i>Diciembre de 2015.</i>	Se evidenció un documento en Word en donde se viene recopilando la normatividad, sin embargo este documento no da cuenta del diagnóstico del cual se hace mención en la acción.
<b>RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>		
PES-RC01 Desviación de recursos a proyectos de interés particular - <b>Extrema</b>	Realizar semestralmente una revisión selectiva de los proyectos, con el fin de verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos en el procedimiento. <i>Diciembre de 2015.</i>	Se evidenció que la revisión de los proyectos se hace en su totalidad y no de manera selectiva.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

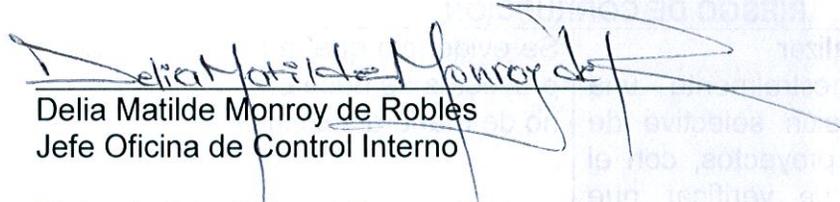
Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las acciones derivadas de la identificación de los riesgos de gestión y de corrupción del proceso Planeación Estratégica, se evidenció que los controles establecidos mediante las acciones de los riesgos PES-R05 y PES-R07 no se han cumplido de manera eficaz.

El proceso de seguimiento a la ejecución de las acciones, la coherencia con el indicador y el riesgo, permite formular las siguientes recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento del proceso respecto del manejo de los riesgos:

- 1) Se recomienda que las fechas de implementación de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos, sean ajustadas, debido a que las registradas corresponden a diciembre de 2015 y estas dependiendo de la acción podrían ser genéricas, con periodicidad anual o por lo menos una vez al año.
- 2) PES-RC01 Desviación de recursos a proyectos de interés particular: Se sugiere ajustar la acción en términos de realizar una revisión de todos los proyectos y no

- de manera selectiva como se encuentra documentado, esto implica reformular el indicador teniendo en cuenta como se está realizando actualmente que es "Informe de revisión presentado a la Rectoría por medio de correo electrónico".
- 3) PES-R07 Modificación de políticas y lineamientos derivados del PDI: Se sugiere revisar la acción frente a lo que realmente se realiza.
  - 4) Teniendo en cuenta que la metodología de riesgos será actualizada, es conveniente revisar la redacción de los riesgos definidos para el proceso de Planeación Estratégica, debido a que al revisar los riesgos R05 y R07, podrían generar confusión con lo que son causas.

Fecha: Agosto de 2018



**Delia Matilde Monroy de Robles**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros